

MEMORIA

El presente Proyecto de Presupuesto para el Organismo Autónomo de Deportes/SANTA CRUZ DEPORTES para el ejercicio 2016 importa:

1) En su **Estado de Gastos**, la cantidad de 6.652.808,00 € significando un decremento con respecto al vigente en 2015 (6.830.710,00 €) de 177.902,00 €, representando una reducción del 2,60 %.

2) En su **Estado de Ingresos**, la cantidad de 6.652.808,00 € cuantificándose un decremento con respecto al vigente en 2015 (6.830.710,00 €) de 177.902,00 €, representando un descenso del 2,60 %.

Se procede a presentar una explicación más detallada de las principales modificaciones con respecto al de 2015.

A) ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS (POR ARTÍCULOS)

1) En cuanto a los porcentajes de asignación del gasto, es de reseñar que el gasto para las remuneraciones del personal laboral, incluyendo el coste empresarial (artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16), no experimenta variación. El incremento del 1% en la retribución del personal, a expensas de la aprobación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, aún en borrador, y el mayor gasto en trienios del personal, así como la consignación de los créditos para atender el gasto de la parte restante pendiente de pago de la paga extra correspondiente al mes de diciembre de 2012, por importe total ascendente a 82.140,66 €, se financia con la eliminación de consignación presupuestaria de plazas vacantes.

2) Los gastos destinados a alquileres (artículo 20) no sufren oscilación.

3) Los de reparaciones de edificios, vehículos, máquinas e instalaciones (artículo 21) no se modifican.

4) Los gastos destinados a suministros (artículo 22) ascienden un 7,95 %, 210.375,00 €, debido a la consignación de los créditos necesarios para la contratación del Servicio de Coordinación y Ejecución de Actividades extraescolares en los colegios del municipio y mayor gasto en el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones y del mantenimiento integral de la Piscina Acidalio Lorenzo, previstos en los pliegos correspondientes.

5) Los derivados del desempeño del servicio (artículo 23) no se alteran.

6) Los gastos financieros (artículo 35) no experimentan cambio.

7) El gasto recogido en las aplicaciones de transferencias (artículos 41, 47 y 48) sufren un incremento de 511.723,00 €, al consignarse la subvención que equilibrará económicamente la concesión de la obra pública de la Piscina Dácil Cabrera de Añaza.

8) Las aplicaciones de inversiones reales (todo el capítulo VI), desciende en 900.000,00 €, tras no consignarse los créditos que en 2015 posibilitaron la contratación de las obras de reposición del césped artificial de los campos de fútbol de San Joaquín y Valleseco, así como obras en el Pabellón Pancho Camurria y Pabellón Ana Bautista, con motivo de la reparación de daños en instalaciones deportivas municipales como consecuencia de las lluvias acaecidas el 19 de octubre de 2014.

El detalle de las principales modificaciones del Estado de Gastos, distribuidas por **subprogramas**, es el siguiente:

Subprograma	Programa	Importe modificación
340: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES		
340.00-Administración General de Deportes		-900.000,00
	SUBTOTAL...	-900.000,00
341: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		
341.10-Educación, Iniciación y Perfeccionamiento Deportivo		
Contratación del Servicio de Coordinación y Ejecución de Actividades extraescolares en los colegios del municipio (contrato recientemente adjudicado)		113.131,00
Escuela Municipal de fútbol con el Club de Fútbol San Andrés (en 2015 se consignó como subvención en el programa 34120)		10.000,00
341.20-Promoción, Producción y Fomento de la Práctica Deportiva en el Municipio		
Escuela Municipal de fútbol con el Club de Fútbol San Andrés (cambio del capítulo IV de transferencias al no tratarse en 2016 como subvención)		-10.000,00
341.30-Juegos Municipales de Asociaciones de Vecinos		0,00
	SUBTOTAL...	+113.131,00
342: INSTALACIONES DEPORTIVAS		
342.10: Gestión de pabellones y complejos deportivos.		
342.20: Gestión de piscinas.		
342.30: Gestión de otras instalaciones deportivas		
Mayor gasto en limpieza, según las necesidades previstas en el pliego		31.004,00

que regirá la contratación	
Mayor gasto en suministros para la Piscina A.Lorenzo (nuevo pliego)	11.240,00
Equilibrio económico de la concesión de obra pública de la Piscina Dácil Cabrera de Añaza (75 % restante subv.2014: 242.881,12 €+probable subv.2015: 323.841,49 €)	566.723,00
	SUBTOTAL...
	+608.967,00

VARIACIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO	-177.902,00
--	--------------------

B) ANÁLISIS DE LAS PREVISIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2016 asciende, como se ha comentado, a 6.652.808,00 €. Resulta necesario solicitar al Excmo. Ayuntamiento una aportación que asciende a 5.326.098,00 €, reduciéndose en 177.902,00 € con respecto a la de 2015, en concreto un 3,23 %.

La transferencia que para el ejercicio 2016 el Ayuntamiento aportaría (5.326.098,00 €) se desglosa en **5.245.098,00 € como transferencia corriente** para gastos generales del Organismo y **81.000,00 € como transferencia de capital** para financiar las inversiones previstas en el capítulo VI del Estado de Gastos, justificada por los contratos en vigor.

La transferencia corriente se incrementa con respecto a la de 2015 en 722.098,00, debido a la dotación de la subvención que equilibra la concesión de la Piscina Dácil Cabrera de Añaza (566.723,00 €), la consignación del contrato de servicio de ejecución de actividades deportivas extraescolares en los colegios del municipio (113.131,00 €) y el incremento de crédito previsto en los pliegos de limpieza de las instalaciones deportivas y mantenimiento integral de la Piscina Acidalio Lorenzo (42.244,00 €).

Se encuentra en fase de redacción, un futuro pliego que regirá la contratación admva.de proyectos de ejecución de actividades deportivas destinadas a colectivos de atención especial, aún sin valoración.

Ante la necesidad de crear nuevas instalaciones deportivas en zonas deficitarias, resulta conveniente acudir a la figura de la adjudicación de concesión de obra pública, incidiendo de manera positiva en la dinamización de la ciudad. A través de esta modalidad de contratación, y una vez adjudicadas las contrataciones de las instalaciones deportivas de las Retamas y el Centro Municipal de Padel Barranco Santos, se prevé adjudicar próximamente el Centro Deportivo de Tíncer y el Pabellón Central ubicado en Tío Pino. Ante la proliferación de actos vandálicos en las instalaciones abiertas, generándose un mayor gasto en reparaciones, resulta positivo potenciar la creación de instalaciones deportivas de manera mixta, así como invertir en las obras de reposición de las existentes.

La gestión del OAD ha mejorado en los últimos meses, al poner en funcionamiento una aplicación informática que ha modernizado la reserva de uso de instalaciones deportivas e inscripción en escuelas, cursillos y actividades organizados. El Deporwin representa una potente herramienta para disponer de información y agilizar los trámites de atención al usuario. Un objetivo para este organismo autónomo es terminar por desarrollar la reserva vía web, y los controles de accesos a las instalaciones.

Resulta por último importante volver a resaltar, como en ejercicios precedentes, el enorme esfuerzo que el OAD está realizando para mantener la calidad del servicio que presta al ciudadano a pesar de la reducción de personal que ha sufrido en los últimos años.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2015.

EL DIRECTOR,
Jordi Bercedo Toledo